

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 91001-31-89-002-2016-00248-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADOS: GUILLERMO IGNACIO ZAMBRANO PANTOJA

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone:

1. Se decreta el **SECUESTRO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **400-4005**, para lo cual, proceda la secretaria de éste despacho a librar Despacho Comisorio con los Insertos del caso al Alcaldía Municipal de Leticia – Amazonas a quien se comisiona con amplias facultades legales, inclusive de designar secuestre y de señalar honorarios.

2. Con respecto al escrito visible a folio 50 del plenario suscrito por el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, proceda la secretaria del despacho a reiterar la cautela descrita en el oficio No. 618 del 30 de julio de 2019 (ver fol. 26) indicando adicionalmente que no se le está solicitando a esa entidad el levantamiento de la medida cautelar que tiene sobre el inmueble identificado con M.I. 400-2637; dentro del proceso coactivo No. 20092001-00076 dado que si bien, pueden concurrir embargos; no así, se inscriben dos embargos en el mismo folio de matrícula, en cuyo caso, lo solicitado tiene que ver con el embargo de remanentes entendido este; como la persecución de lo que se llegue a desembargarse por esa entidad para que de esa forma tenga presente que éste despacho tiene un proceso ejecutivo en curso. Líbrese oficio junto con el presente auto y la respuesta dada por la entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

JUEZ CIRCUITO

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY 14 DE OCTUBRE - 2020 LA SECRETARIA, MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ
--

JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a30b106735770ece709aa79904a5dbc0a1978ccefdc86edd8a0e32bb06007dc5

Documento generado en 13/10/2020 11:23:25 a.m.

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY 14 DE OCTUBRE - 2020

LA SECRETARIA, **MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ**